

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 1 de 3

MODIFICACIÓN	N° 2
CONTRATO N°:	ENV-11-30-1519-25 LOTE 1
MODALIDAD SELECCIÓN:	Selección Abreviada
CAUSAL:	Subasta Inversa Electrónica
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES - DEPENDENCIAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- LOTE 1 .-
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 890.907.106-5
CONTRATISTA:	MUEBLES ROMERO S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 860.066.674-8
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$6.050.420.168
	\$1.149.579.832
VALOR ADICIÓN:	NO APLICA
CDP ADICIÓN:	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$7.200.000.000
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
PRÓRROGA:	NO APLICA

En el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, República de Colombia, entre los Suscritos: De una parte, **JOHN ALEXANDER GAVIRIA MONTOYA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.659.617 de Envigado, en calidad de Secretario General de Envigado, de la entidad de derecho público con domicilio en Envigado-Antioquia denominada Municipio de Envigado, nombrado por medio del Decreto **20260000527** de 24-04-2026 y posesionado el 27/04/2026 y de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte **JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA** identificado con la cédula número **79.838.738** representante legal de la empresa **MUEBLES ROMERO S.A.S**, según consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha **13/05/2026**, con código de verificación **A26951231E1B9A**, quien en adelante se llamara **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presenta acta de modificación del contrato de suministro bajo los siguientes

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 2 de 3

CONSIDERANDOS

- Que entre el Municipio de Envigado y el contratista **MUEBLES ROMERO S.A.S**, se celebró contrato de suministro No. **ENV-11-30-1519-25 LOTE 1**, el cual tiene por objeto “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES - DEPENDENCIAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- **LOTE 1** .- **Alcance Del Objeto:** A través del presente contrato el Municipio de Envigado pretende la toma y verificación de medidas para cada uno de los elementos la, entrega en el lugar indicado, transporte, montaje e instalación de muebles bienes y diferentes elementos, divisiones, empaque de todos los elementos con su respectivo rotulado, cambio de elementos en caso de presentar imperfectos y la mano de obra en cada piso para el Nuevo Centro Administrativo Municipal-CAM del municipio de Envigado, descritos en las fichas técnicas publicadas.
También deberá contar con la logística necesaria y estar atento a las solicitudes de los productos y este deberá responder al llamado de la administración en los tiempos determinados y bajo las cantidades solicitadas, de forma tal que se entregue el producto en el lugar establecido por la administración., debidamente empacados sin que se exponga la calidad y cantidad del producto, lo que indica que el embalaje, entrega y el transporte debe correr por cuenta del contratista.
- Que dicha contratación, producto de un proceso de Contratación de Selección Abreviada bajo la causal de Subasta Inversa Electrónica, y fue suscrito por un monto de **SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.200.000.000) IVA incluido**, distribuidos así: **CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.500.000.000) para la vigencia 2025** soportados en Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20251776 de fecha 28/08/2025 y **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.700.000.000) M/CTE** soportados CD Vigencia Futura N° 2025 0021 de fecha 08/09/2025- Acuerdo municipal No. 029 (Agosto 29 de 2025).
- El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de **SIETE (7) MESES** desde la fecha de inicio establecida en la plataforma de SECOP II, teniendo presente lo establecido en el pliego de condiciones: **a)** El contratista se obliga a entregar de acuerdo al cronograma el mobiliario conforme a las especificaciones detalladas en las fichas técnicas aprobadas por la entidad contratante en un plazo de **TRES (03) MESES**, en las instalaciones del CAM. **b)** La PRIORIDAD en el CAM, es piso 6 destinado para la Secretaría de Educación el cual deberá estar listo con el mobiliario instalado para su funcionamiento a más tardar el día 12 de ENERO de 2026.
PARÁGRAFO: Según las necesidades del servicio por contrato y para garantizar el buen funcionamiento de la Administración Municipal, EL MUNICIPIO podrá en cualquier momento, ordenar la suspensión, reinicio o ampliación del contrato; previo acuerdo con EL CONTRATISTA.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 3 de 3

4. Que el citado contrato se dio inicio el seis (06) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) y actualmente se encuentra en ejecución:

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8514454
 Versión del contrato 2
 Estado de contrato En ejecución
 Fecha de generación del estado 29/10/2025 1:21:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Número del contrato ENV-11-30-1519-25 LOTE 1
 Objeto del contrato ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES - DEPENDENCIAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- LOTE 1 .-
 Tipo de Contrato Suministros
 ¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
 Duración del contrato 7 Meses
 Fecha de inicio de contrato 6/11/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de terminación del contrato 18 días para terminar (6/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Tiempo adiciones en días 0 días
 Liquidación ☒ Sí ☐ No *
 Fecha de inicio de liquidación 18 días para terminar (7/06/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha fin de liquidación 6/12/2026 11:31:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

5. Que el pasado 5 de diciembre de 2025, se realizó la modificación No.1, a través de la cual se modifica la clausula cuarta- Forma de Pago establecida en el clausulado anexo y pliego de condiciones, acorde con la renuncia al anticipo de parte del contratista, y a su vez, se modificó en la cláusula sexta correspondiente a Obligaciones Especificas el numeral 7° relacionado con la Certificación ISO 9001 por la presentación de un plan de calidad específico del proyecto.
6. Que la supervisora del contrato, MARIANA VARELA GIRALDO, realizó el Informe de Supervisión No. 4, del 13 de mayo de 2026, en el cual emite el siguiente concepto:

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables

El 13 de mayo de 2026, la Interventoría del contrato radicó un Concepto Técnico en el cual recomienda realizar un ajuste a la especificación técnica y suscribir el acta de modificación del Contrato de Suministro ENV-11-30-1519-25, con fundamento en los siguientes argumentos:

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 4 de 3

“ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la fase de instalación de mobiliario en el Centro Administrativo Municipal (CAM), se han identificado fisuraciones en los paneles divisores de vidrio con especificación original 5+5 mm. El contratista, Muebles Romero S.A.S., realizó pruebas de campo determinando que la posible causa no radica en la calidad intrínseca del cristal, sino en la interacción mecánica ente el calibre y el sistema de fijación puntual con tornillo de presión ajustable.

Técnicamente, un vidrio templado laminado de 10 mm (5+5) posee un módulo de rigidez elevado. Para garantizar la estabilidad vertical del panel en un escritorio, se requiere un torque de apriete considerable que asegure que ambas piezas del sistema de pinza o soporte queden correctamente ajustadas sobre el vidrio; sin embargo, dicho nivel de presión genera una concentración de esfuerzos de borde excesiva. Al tratarse de un sistema rígido actuando sobre un herraje de presión puntual, el material alcanza su límite de fatiga mecánica, provocando fisuraciones y fracturas en el punto de anclaje. En contraste, el uso de un vidrio laminado de menor espesor permitiría que las dos piezas de la pinza se cierren de manera uniforme, manteniendo la sujeción requerida, pero admitiendo un leve grado de flexibilidad que reduce la rigidez del conjunto y mitiga la acumulación de tensiones críticas.

La propuesta de cambio a vidrio templado laminado 3+3 mm se fundamenta en que este calibre permite una mejor asimilación de la tensión tangencial ejercida por el herraje. Su menor espesor relativo le otorga la flexibilidad necesaria para asentarse correctamente en las juntas de anclaje sin comprometer la seguridad.

(...)

ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

Es fundamental precisar que este cambio de especificación aplicará únicamente para los vidrios que aún no han sido instalados. Los elementos 5+5 mm que ya se encuentran en sitio y presentan estabilidad permanecerán en sus puestos. En caso de roturas futuras en estos últimos, se procederá a su reemplazo bajo la nueva especificación (3+3 mm) para estandarizar la solución técnica del lote.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE RENDIMIENTO

La especificación original de 5+5 mm es un estándar de alta robustez; no obstante, el ajuste a 3+3 mm representa una optimización técnica basada en las condiciones reales de los herrajes del proyecto.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 5 de 3

CRITERIO TÉCNICO	ESPECIFICACIÓN ORIGINAL 5+5 MM	ALTERNATIVA PROPUESTA 3+3 MM
Resistencia Mecánica	<i>Muy alta, ideal para paneles autoportantes de gran formato.</i>	<i>Alta, con mejor capacidad de absorción de torque en herrajes pequeños.</i>
Comportamiento en Anclaje	<i>Su rigidez extrema fractura ante presiones puntuales de tornillo.</i>	<i>Comportamiento óptimo, permitiendo una fijación firme sin riesgo de estallido.</i>
Seguridad (laminado)	<i>Mantiene integridad ante rotura (Norma de seguridad).</i>	<i>Mantiene integridad ante rotura (mismo estándar de seguridad).</i>
Funcionalidad	<i>Cumple con la barrera acústica y visual.</i>	<i>Cumple con la barrera acústica y visual sin cambios estéticos.</i>

Tabla 2. Cuadro comparativo de rendimiento.

IMPACTO ECONÓMICO Y EQUILIBRIO CONTRACTUAL

Con el fin de soportar el valor asociado al ajuste de la especificación técnica y validar su correspondencia con las condiciones del mercado, se efectuó un sondeo con diferentes proveedores del sector, quienes aportaron sus respectivas cotizaciones. A continuación, se presenta el comparativo económico de tres propuestas:

CONCEPTO / ÍTEM	PROPUESTA 1 - MACTUM	PROPUESTA 2 – MUEBLES ROMERO	PROPUESTA 3 - SAGO
ITEM 2: Suministro, transporte e instalación. ESCRITORIO LINEAL DE 1.4 X 0.60 m x 0,73 m de piso a nivel acabado. sin interlocución. (agrupados frontal y lateralmente tipo coworking según planos de mobiliario) (según ajuste 3+3 mm).	\$ 2.277.417	\$ 2.050.618,13	\$ 2.220.518
IVA INCLUIDO	\$ 2.710.126	\$ 2.531.627,32	\$ 2.642.416
ITEM 3: Suministro, transporte e instalación ESCRITORIO DE 1.40 X 0.60 m x 0,73 m de piso a nivel acabado. con	\$ 2.377.417	\$ 2.001.167,81	\$ 2.308.816

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 6 de 3

<i>interlocución (según ajuste 3+3 mm).</i>			
IVA INCLUIDO	\$ 2.829.126	\$ 2.470.577,55	\$ 2.747.491
TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$ 5.539.252	\$ 5.002.204,87	\$ 5.389.907

Tabla 3. Comparativo de propuestas económicas.

Nota: Las cotizaciones y/o soportes del sondeo de mercado se anexan al presente concepto para verificación.

De acuerdo con el cuadro comparativo de cotizaciones, y teniendo en cuenta que la **Propuesta 2** presentada por el contratista **Muebles Romero S.A.S.** resulta la más favorable económicamente, se selecciona dicha propuesta como referencia para soportar el valor del ajuste.

Conforme a la revisión de la Propuesta Económica Inicial y el comparativo de costos actual, el cambio genera un ahorro a favor del Municipio de Envigado, ajustando los valores al mercado del nuevo material:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PROPUESTA INICIAL (IVA INCLUIDO)	NUEVA ALTERNATIVA (IVA INCLUIDO)
Ítem 2	Suministro, transporte e instalación. ESCRITORIO LINEAL DE 1.4 X 0.60 m x 0,73 m de piso a nivel acabado. sin interlocución. (agrupados frontal y lateralmente tipo coworking según planos de mobiliario).	\$ 2.748.146,73	\$ 2.531.627,32
Ítem 3	Suministro, transporte e instalación ESCRITORIO DE 1.40 X 0.60 m x 0,73 m de piso a nivel acabado. con interlocución.	\$ 2.681.875,63	\$ 2.470.577,55

Tabla 4. Comparativo de ahorro económico

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 7 de 3

CUANTIFICACIÓN DEL AHORRO

Con el propósito de dejar trazabilidad del impacto económico real del ajuste de especificación, se presenta a continuación el ejercicio financiero de lo **contratado** lo **ya facturado** y lo **pendiente por facturar**, tomando como referencia los valores unitarios (IVA incluido) establecidos en la Tabla 4. El ahorro se calcula sobre las unidades aún pendientes de facturación, dado que son las que materializan la diferencia entre el valor de la propuesta inicial y la nueva alternativa aprobada

ÍTEM	UNIDADES CONTRATADAS	UNIDADES PENDIENTES POR FACTURAR	DIFERENCIA UNITARIA (AHORRO)	AHORRO POR FACTURACIÓN PENDIENTE
Ítem 2	468	163	\$ 216.519,41	\$ 35.292.663,83
Ítem 3	158	112	\$ 211.298,08	\$ 23.665.384,96
TOTAL				\$ 58.958.048,79

Tabla 5. Ejercicio financiero de facturación pendiente y cuantificación del ahorro (cálculo con base en valores unitarios de la Tabla 4).

En consecuencia, el ahorro estimado que se materializa en la facturación pendiente asciende a \$ **58.958.048,79**, discriminado en \$ **35.292.663,83** para el ítem 2 (163 unidades por facturar) y \$ **23.665.384,96** para el ítem 3 (112 unidades por facturar). Este valor corresponde al menor costo unitario de la nueva alternativa (3+3 mm) respecto a la propuesta inicial, y deberá verse reflejado en las facturas que se tramiten en lo sucesivo para las cantidades aún no ejecutadas y/o no facturadas.

(...)

RECOMENDACIÓN FINAL

Dado que nos encontramos bajo un contrato interadministrativo, la interventoría recomienda legalizar este ajuste mediante la suscripción de un Acta de Modificación de fichas técnicas y precios unitarios. Esta decisión se toma con base en las pruebas técnicas realizadas y con el objetivo de garantizar la durabilidad del mobiliario y la seguridad de los funcionarios del CAM.”

2.10 Concepto de supervisión: Se realiza el presente informe a fin de realizar modificación.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 8 de 3

7. Que como se manifestó, la supervisora informó de la necesidad al ordenador del gasto, para la realización de dicha modificación, además de la manifestación de que el contratista ha venido cumpliendo a satisfacción con la prestación del servicio en la Dirección de Bienes de la Secretaría General-Alcaldía de Envigado.
8. Que la forma de pago pactada en la Modificación No.1 realizada el pasado 5 de diciembre de 2025, establecida en la cláusula Cuarta-Forma de Pago:

CLAUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO: El pago lo hará el Municipio de Envigado, al Contratista, a través de transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada de la siguiente manera:

PRIMER PAGO: Para la vigencia 2025 se realizará un pago en el mes de diciembre conforme al avance de las actas de ejecución, hasta por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.500.000.000), IVA Incluido.

Para la vigencia 2026, se mantiene lo establecido de acuerdo al PAC:

SEGUNDO PAGO: en el mes de febrero de 2026 conforme al avance de las actas mensuales de ejecución, hasta por valor de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.00.000.000) IVA incluido.**

TERCER PAGO: en el mes de marzo de 2026 conforme al avance de las actas mensuales de ejecución, hasta por valor de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.00.000.000) IVA incluido.**

CUARTO PAGO: Una vez finalizado el contrato en mayo de 2026, por valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000) IVA incluido.**

9. La fecha de terminación estipulada en el SECOP II es la siguiente:

Fecha de terminación del contrato 18 días para terminar (6/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

10. La entidad con base en¹lo establecido en el informe de Supervisión y la Solicitud de modificación enviada por el ordenador del gasto, a través de las cuales acogen la sugerencia realizada por la Interventoría del contrato, se requiere llevar a cabo la siguiente modificación técnica:

PRIMERO: modificar las unidades contratadas de las fichas técnicas 1.2 (ítem 2) y 1.3 (ítem 3), de la siguiente forma:

¹ En este ítem se describen los sustentos facticos y jurídicos que respaldan las razones para modificar (normas de todo tipo si es del caso, sucesos, hechos actos o circunstancias en las que se basan los argumento que se sugieren que hayan pasado después del inicio del contrato/convenio.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 9 de 3

FICHA TECNICA	ÍTEM	UNIDADES PENDIENTES POR FACTURAR
1.2	Ítem 2	163
1.3	Ítem 3	112

SEGUNDO: Aclarar que en caso de presentarse roturas futuras de vidrios de los muebles de oficina para puesto de trabajo de las fichas 1.2 y 1.3, se procederá a su reemplazo bajo la nueva especificación (3+3 mm), para estandarizar la solución técnica del lote.

TERCERO: adicionar las fichas técnicas OB ÍTEM 2 y OB ÍTEM 3 al contrato ENV-11-30-1519-25 LOTE 1.

CUARTO: De acuerdo con la cotización presentada por Muebles Romero S.A.S., verificada por la interventoría del contrato, se establece que los valores unitarios correspondientes a las fichas técnicas del OB Ítem 2 y OB Ítem 3 son los siguientes:

FICHA TECNICA	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
OB ÍTEM 2	Suministro, transporte e instalación. ESCRITORIO LINEAL DE 1.4 X 0.60 m x 0,73 m de piso a nivel acabado. sin interlocución. (agrupados frontal y lateralmente tipo coworking según planos de mobiliario).	\$ 2.531.627,32
OB ÍTEM 3	Suministro, transporte e instalación ESCRITORIO DE 1.40 X 0.60 m x 0,73 m de piso a nivel acabado. con interlocución.	\$ 2.470.577,55

Una vez expresadas las consideraciones las partes:

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 10 de 3

ACUERDAN²

PRIMERO: Autorizar la modificación N° 2 del contrato de suministro No. **ENV-11-30-1519-25 LOTE 1**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ENVIGADO**, quien actúa representado por **JOHN ALEXANDER GAVIRIA MONTOYA**, mayor de edad, identificado con la cédula número 98.659.617, en su calidad de Secretario General y **JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA**, mayor de edad, identificado con la cédula número **79.838.738** quien actúa en su calidad de representante legal de la empresa **MUEBLES ROMERO S.A.S**, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES - DEPENDENCIAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- **LOTE 1** .-

Alcance Del Objeto: A través del presente contrato el Municipio de Envigado pretende la toma y verificación de medidas para cada uno de los elementos la, entrega en el lugar indicado, transporte, montaje e instalación de muebles bienes y diferentes elementos, divisiones, empaque de todos los elementos con su respectivo rotulado, cambio de elementos en caso de presentar imperfectos y la mano de obra en cada piso para el Nuevo Centro Administrativo Municipal-CAM del municipio de Envigado, descritos en las fichas técnicas publicadas.

También deberá contar con la logística necesaria y estar atento a las solicitudes de los productos y este deberá responder al llamado de la administración en los tiempos determinados y bajo las cantidades solicitadas, de forma tal que se entregue el producto en el lugar establecido por la administración., debidamente empacados sin que se exponga la calidad y cantidad del producto, lo que indica que el embalaje, entrega y el transporte debe correr por cuenta del contratista.

SEGUNDO: modificar las unidades contratadas de las fichas técnicas 1.2 (ítem 2) y 1.3 (ítem 3), de la siguiente forma:

FICHA TECNICA	ÍTEM	UNIDADES PENDIENTES POR FACTURAR
1.2	Ítem 2	163
1.3	Ítem 3	112

TERCERO: adicionar las fichas técnicas OB ÍTEM 2 y OB ÍTEM 3 al contrato ENV-11-30-1519-25 LOTE 1.

CUARTO: De acuerdo con la cotización presentada por Muebles Romero S.A.S., verificada por la interventoría del contrato, se establece que los valores unitarios correspondientes a las fichas técnicas del OB Ítem 2 y OB Ítem 3 son los siguientes:

² Verificar los ítems que correspondan de acuerdo a la modificación requerida, eliminar lo que no aplique.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 11 de 3

FICHA TECNICA	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
OB ÍTEM 2	Suministro, transporte e instalación. ESCRITORIO LINEAL DE 1.4 X 0.60 m x 0,73 m de piso a nivel acabado. sin interlocución. (agrupados frontal y lateralmente tipo coworking según planos de mobiliario).	\$ 2.531.627,32
OB ÍTEM 3	Suministro, transporte e instalación ESCRITORIO DE 1.40 X 0.60 m x 0,73 m de piso a nivel acabado. con interlocución.	\$ 2.470.577,55

QUINTO: Las razones que sustentan la modificación del contrato están expresadas en la parte considerativa de la presente acta.

SEXTO: Las demás partes y cláusulas del contrato quedarán según se describió en el contrato principal y en la modificación No. 1.

SÉPTIMO: La presente acta se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, la cual se realiza electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Contratante: MUNICIPIO DE ENVIGADO Nombre: JOHN ALEXANDER GAVIRIA MONTOYA Cargo: Secretario General Dirección: Calle 38 A Sur 43 -67 Ciudad: Envigado Teléfono: 33694000 EXT 4004 Email: john.gaviria@envigado.gov.co	Contratista: MUEBLES ROMERO S.A.S. Nombre: JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA Cargo: Representante Legal Dirección: Dirección: CRA 70 No. 31- 45 Sur Ciudad: Bogotá D.C. Teléfono: 3013701149 Celular: 300 3229039 Email: licitaciones2@mueblesromero.net
---	---

Proyectó: Harry A. Gómez Nieto
CT- Abogado
Dirección de Compras
Secretaría General